CONTRATO Nº 70/2023

Entre la Municipalidad de San Miguel, domiciliada en Ruta Nº 1 Mcal. Francisco Solano López esq/ Juan Gonzalez, República del Paraguay, representada para este acto por **Prof. Elvina Hilaria Gonzalez de Diaz**, con Cédula de Identidad N° 874.995, Intendente Municipal, la **Abg. Sofia Antonia Díaz de López** con Cédula de Identidad N° 4.496.695., Secretaria Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Grupo Rio Paraná S.A**. RUC Nº **80095737-7**, domiciliada en Calle Cornelio Espínola C/ Gral. Bernardino Caballero 391 Barrio Lima, Ayolas, Misiones, República del Paraguay, representada en este acto por Lic. **Víctor Hugo Villalba Flores**, con Cédula de Identidad N° 4.094.687, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023 - ID N° 423756 - **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO**, en el casco urbano de la ciudad, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO

La Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de San Miguel Misiones, contrata los servicios de la firma Grupo Rio Paraná S.A. RUC 80095737-7 para la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON ID N° 423756**, por un monto de Gs. 1.113.415.568 (guaraníes, un mil ciento trece millones cuatrocientos quince mil quinientos sesenta y ocho) ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Cumplimiento de Contrato.
(h) Las pólizas de seguro para obras.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 423.756** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2023, convocado por la Municipalidad SAN MIGUEL, según Resolución I.M. N° 96/2023 y Resolución J.M. S.M. Nº 47/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. S.M. N° 146/2023 y

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.:80095737-7

Resolución J.M. S.M. Nº 152/2023.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNID DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	1° Tramo - REPLANTEO	Metros cuadrados	1.430	1.249	1.786.034
2	1° Tramo - Construcción de Pavimento Pétreo Tipo Empedrado (corte, compactación de caja de empedrado, colchón de arena y colocación de piedra para empedrado y M.O.)	Metros cuadrados	1.430	46.232	66.112.053
3	1° TRAMO - Cordón canaleta de H°C°	Metro lineal	455,4	50.466	22.982.175
4	1° TRAMO - Enripiado o arena lavada	Metros cuadrados	1.430	10.206	14.594.451
5	1° TRAMO - Compactación	Metros cuadrados	1.430	3.290	4.705.186
6	1° TRAMO - Imprevistos	Metros cuadrados	1.430	2.284	3.265.891
7	1° TRAMO - Cartel metalico con soporte	Unidad	1	986.008	986.008
8	1° TRAMO - Limpieza de obra	Metros cuadrados	1.430	2.437	3.484.402
9	2° TRAMO - REPLANTEO	Metros cuadrados	687,4	1.249	858.545
10	2° TRAMO - Construcción de Pavimento Pétreo Tipo Empedrado (corte, compactación de caja de empedrado, colchón de arena y colocación de piedra para empedrado y M.O.)	Metros cuadrados	687,4	46.232	31.780.018
11	2° TRAMO - Cordón canaleta de H°C°	Metro lineal	219	50.466	11.052.034
12	2° TRAMO - Enripiado o arena lavada	Metros cuadrados	687,4	10.206	7.015.543
13	2° TRAMO - Compactación	Metros cuadrados	687,4	3.290	2.261.780
14	2° TRAMO - Imprevistos	Metros cuadrados	687,4	2.284	1.569.912
15	2° Tramo - Cartel metalico con soporte	Unidad	1	986.008	986.008
16	2° TRAMO - Limpieza de obra	Metros cuadrados	687,4	2.437	1.674.950
17	3° Tramo - REPLANTEO	Metros cuadrados	2.066,4	1.249	2.580.882
18	3° Tramo - Construcción de Pavimento Pétreo Tipo Empedrado (corte, compactación de caja de empedrado, colchón de arena y colocación de piedra para empedrado y M.O.)	Metros cuadrados	2.066,4	46.232	95.534.228
19	3° TRAMO - Cordón canaleta de H°C°	Metro lineal	658	50.466	33.206.569
20	3° TRAMO - Enripiado o arena lavada	Metros cuadrados	2.066,4	10.206	21.089.492
21	3° TRAMO - Compactación	Metros cuadrados	2.066,4	3.290	6.799.159
22	3° TRAMO - Imprevistos	Metros cuadrados	2.066,4	2.284	4.719.327
23	3° TRAMO - Cartel metalico con soporte	Unidad	1	986.008	986.008
24	3° TRAMO - Limpieza de obra	Metros cuadrados	2.066,4	2.437	5.035.083
25	4° TRAMO - REPLANTEO	Metros cuadrados	2.090,42	1.249	2.610.882
26	4° TRAMO - Construcción de Pavimento Pétreo Tipo Empedrado (corte, compactación de caja de empedrado,	Metros cuadrados	2.090,42	46.232	96.644.726

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES "Secretaria Municipal"

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES "Intendencia Municipal"

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.:80095737-7

	colchón de arena y colocación de piedra para empedrado y M.O.)				
27	4° TRAMO - Cordón canaleta de H°C°	Metro lineal	666	50.466	33.610.296
28	4° TRAMO - Enripiado o arena lavada	Metros cuadrados	2.090,42	10.206	21.334.638
29	4° TRAMO - Compactación	Metros cuadrados	2.090,42	3.290	6.878.193
30	4° TRAMO - Imprevistos	Metros cuadrados	2.090,42	2.284	4.774.185
31	4° TRAMO - Cartel metalico con soporte	Unidad	1	986.008	986.008
32	4° TRAMO - Limpieza de obra	Metros cuadrados	2.090,42	2.437	5.093.611
33	5° TRAMO - REPLANTEO	Metros cuadrados	1.536,74	1.249	1.919.350
34	5° TRAMO - Construcción de Pavimento Pétreo Tipo Empedrado (corte, compactación de caja de empedrado, colchón de arena y colocación de piedra para empedrado y M.O.)	Metros cuadrados	1.536,74	46.232	71.046.879
35	5° TRAMO - Cordón canaleta de H°C°	Metro lineal	489	50.466	24.677.830
36	5° TRAMO - Enripiado o arena lavada	Metros cuadrados	1.536,74	10.206	15.683.830
37	5° TRAMO - Compactación	Metros cuadrados	1.536,74	3.290	5.056.395
38	5° TRAMO - Imprevistos	Metros cuadrados	1.536,74	2.284	3.509.668
39	5° TRAMO - Cartel metalico con soporte	Unidad	1	986.008	986.008
40	5° TRAMO - Limpieza de obra	Metros cuadrados	1.536,74	2.437	3.744.490
41	6° TRAMO - REPLANTEO	Metros cuadrados	1.756,26	1.249	2.193.525
42	6° TRAMO - Construcción de Pavimento Pétreo Tipo Empedrado (corte, compactación de caja de empedrado, colchón de arena y colocación de piedra para empedrado y M.O.)	Metros cuadrados	1.756,26	46.232	81.195.772
43	6° TRAMO - Cordón canaleta de H°C°	Metro lineal	559	50.466	28.210.444
44	6° TRAMO - Enripiado o arena lavada	Metros cuadrados	1.756,26	10.206	17.924.231
45	6° TRAMO - Compactación	Metros cuadrados	1.756,26	3.290	5.778.693
46	6° TRAMO - Imprevistos	Metros cuadrados	1.756,26	2.284	4.011.017
47	6° TRAMO - Cartel metalico con soporte	Unidad	1	986.008	986.008
48	6° TRAMO - Limpieza de obra	Metros cuadrados	1.756,26	2.437	4.279.382
49	7° TRAMO - REPLANTEO	Metros cuadrados	2.066,26	1.249	2.580.707
50	7° TRAMO - Construcción de Pavimento Pétreo Tipo Empedrado (corte, compactación de caja de empedrado, colchón de arena y colocación de piedra para empedrado y M.O.)	Metros cuadrados	2.066,26	46.232	95.527.756
51	7° TRAMO - Cordón canaleta de H°C°	Metro lineal	658	50.466	33.206.569
52	7° TRAMO - Enripiado o arena lavada	Metros cuadrados	2.066,26	10.206	21.088.064
53	7° TRAMO - Compactación	Metros cuadrados	2.066,26	3.290	6.798.698
54	7° TRAMO - Imprevistos	Metros cuadrados	2.066,26	2.284	4.719.007
55	7° TRAMO - Cartel metalico con soporte	Unidad	1	986.008	986.008
56	7° TRAMO - Limpieza de obra	Metros cuadrados	2.066,26	2.437	5.034.742
57	8° TRAMO - REPLANTEO	Metros cuadrados	1.886,76	1.249	2.356.516

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Secretaría Municipal ·

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Intendencia Municipal ·

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.:80095737-7

58	8° TRAMO - Construcción de Pavimento Pétreo Tipo Empedrado (corte, compactación de caja de empedrado, colchón de arena y colocación de piedra para empedrado y M.O.)	Costo por Mil	1.886,76	46.232	87.229.075
59	8° TRAMO - Cordón canaleta de H°C°	Metro lineal	601	50.466	30.330.012
60	8° TRAMO - Enripiado o arena lavada	Metros cuadrados	1.886,76	10.206	19.256.103
61	8° TRAMO - Compactación	Metros cuadrados	1.886,76	3.290	6.208.082
62	8° TRAMO - Imprevistos	Metros cuadrados	1.886,76	2.284	4.309.058
63	8° TRAMO - Cartel metalico con soporte	Metro lineal	1	986.008	986.008
64	8° TRAMO - Limpieza de obra	Metros cuadrados	1.886,76	2.437	4.597.364
	PRECIO TOTAL				**1.113.415.568**

Son guaraníes: Un mil ciento trece millones cuatrocientos quince mil quinientos sesenta y ocho.-

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **No Aplica**.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde ORDEN DE INICIO hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Prof. Lilian Latorre de Riveros.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:
Según E.E.T.T establecidas. ----------

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. ----------

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES - Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES - Intendencia Municipal

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.:80095737-7

de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Miguel, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de octubre de 2023.

Abg. Sofía Antonia Díaz de López
Secretaria General

Prof. Elvina H. González de Díaz
Intendente Municipal

Lic. Víctor Hugo Villalba Flores
Grupo Rio Paraná S.A.

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.:80095737-7